

CORDOBA, 16 AGO 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Pintura I del Profesorado de Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 7 de Junio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Pintura I del Profesorado de Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

0216

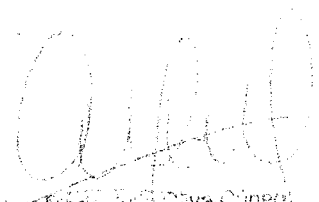
**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Pintura I del Profesorado de Artes Visuales, situación de revista Interino, de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0216 .-



Lic. María Julia Civera Cincos
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Acta Dictamen

En el día de la fecha 7 de Junio de 2019, se reúne la CE, Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Las profesores Alicia Rodríguez, Sergio Blatto y Héctor Romanzzini , a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de horas cátedras vacantes para el espacio curricular Pintura I, de la carrera Profesorado de Artes Visuales carga horaria 4hs.

Carácter Interino

Turno Mañana

Horario de dictado jueves de 8:00hs.a10:50hs.

Curso 1° año

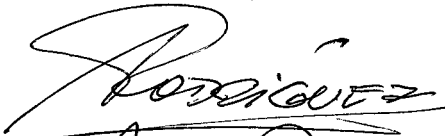
Causal de la vacante jubilación del titular

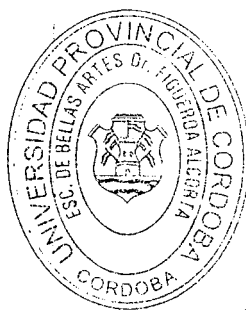
La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales, junto a la propuesta de acción curricular y entrevista de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Pecsi, Agustina	26903407	Licencia en Pintura Profesora Superior en Artes Plásticas Especialidad Pintura

El aspirante Gonza Colin, Herbert Benjamín no fue meritado por no presentar la Propuesta, según dispuesto en resolución 192/18

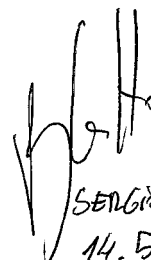
Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito-


Alicia Rodríguez
DNI 13680031




H. Romanzzini
20.083.378.


Prof. FLAVIA COLOMBO
DIRECTORA
Esc. Sup. de Bellas Artes
Dr. José Figueroa Alcorta


SERGIO BLATTO
14.586.210



ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO

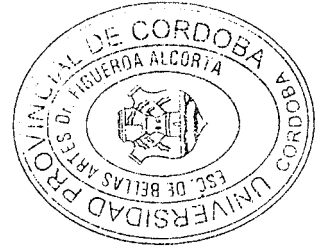
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO LOCALIDAD: CÓRDOBA

INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta " PROVINCIA: CÓRDOBA

CARRERA: Profesorado de artes Visuales

EC/UC Pintura I	CURS 1°				División: única				CARÁCTER: Interino								
	NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÍTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	INVESTIGACIONES ESPECÍFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS	TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL
12	Pesci, Agustina		26,903,407	85			3,15	2	5		9,5	ARTES VISUALES	42	50,00%	89	44,50%	94,50%
14	Gonza Colin, Herbert Benj		33,264,960	no presenta propuesta								DANZA					
												TEATRO					
												MÚSICA					
												ARTES VISUALES					

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO V DE LA RESOLUCION N° 492/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2019 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCION 192/2018



Flavia Colombo
Flavia Colombo
 DNI 13680.031

H. Romenzi
H. Romenzi
 20.083.371

Prof. FLAVIA COLOMBO
 DIRECTORA
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 Dr. José Figueroa Alcorta

Flavia Colombo